Boletín Informativo

UNIÓN TEMPORAL Tolihuila

VIGILADO Supersalud

USUARIOS AFILIADOS AL FNPSM - No. 7 - JULIO DE 2021

Te informamos cómo avanza el Plan Nacional de Vacunación

Inició vacunación anticovid para personas de 35 a 39 años

El Ministerio de Salud abrió desde el pasado miércoles 14 de julio la Etapa 5 del Plan Nacional de Vacunación con inicio de agendamiento para vacunación del grupo de 35 a 39 años. Pero recomendó "enfatizar en búsqueda de mayores de 50 años no vacunados".

Cabe resaltar que la Etapa 5 del Plan Nacional de Vacunación en Colombia comprende la inmunización de los ciudadanos cuyas edades oscilan entre 16 y 39 años, no obstante, la habilitación de los grupos etarios se hace de forma gradual y de mayor a menor edad.

Actualmente se adelanta la vacunación además de personas entre 12 y 39 años con comorbilidades y las mujeres gestantes a partir de las 12 semanas y las mujeres en puerperio y/o lactancia materna.

El ministro de Salud, Fernando Ruiz Gómez, precisó que se avanza en la meta de los 25 millones de dosis de vacunas contra el COVID-19 aplicadas antes de finalizar julio. Sin embargo, el grupo de 50 a 59 años es el que menos se ha acercado a la vacunación.
Ruiz reforzó el llamado a los colombianos que se encuentra habilitados en este momento a vacunarse contra el COVID-19, entre ellos, los **mayores de 50 años y docentes de todo el país**.

También invitó a los mayores de 40, que son 6.600.000 colombianos que se espera vacunar en el rango de 40 a 44.

"Si a eso le sumamos a la población de 45 a 49, que son 5.800.000, estamos hablando de **más de 12 millones de habitantes que se esperan vacunar**. En este tercer pico hemos visto una afectación muy grande en los mayores de 40 y no hacerlo no es una opción. Hasta que no tengamos una cobertura suficiente no vamos a llegar a contener la pandemia", añadió.

Sobre cómo avanza el Plan Nacional de Vacunación, el ministro señaló que se está cumpliendo, ya la meta de más de 20 millones de dosis aplicadas y con las proyecciones de alcanzar los 35 millones de dosis aplicadas en septiembre y que **se cumplirá la promesa de 35 millones de vacunados en diciembre del 2021**.

APROVECHA LA VACUNACIÓN UNIFICADA EN MUNICIPIOS DEL HUILA Y TOLIMA PARA INMUNIZARTE CONTRA EL COVID-19

En varios municipios del departamento del Huila y Tolima se está adelantando la estrategia de unificación en la vacunación en la que se está inmunizando a toda la población mayor de 16 años de edad y a los menores entre 12 y 15 años con alguna comorbilidad certificada. Por lo tanto, consulta si el municipio que habitas está autorizado, para que acudas directamente sin agendamiento a los puestos de vacunación organizados por las IPS vacunadoras según las estrategias planeadas para el área urbana y rural.

IPS VACUNADORAS DEPARTAMENTO DEL HUILA

MUNICIPIO	IPS VACUNADORA	DIRECCION
NEIVA	SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A.	CALLE 5 # 6-73
ACEVEDO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN FRANCISCO JAVIER	CRA 3 CALLE 9 ESQUINA
AGRADO	ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE EL AGRADO	CALLE 5 No.1-31
AIPE	ESE HOSPITAL SAN CARLOS	Avenida Nuevo milenio N. 12-A-03
ALGECIRAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS	CALLE 4 No.1-40
BARAYA	ESE HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO	AVE 2 # 8-10
CAMPOALEGRE	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO	CRA 9 # 32-50
COLOMBIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ	CRA 3 # 7-12
ELÍAS	HOSPITAL MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.	CALLE 1 No. 6-71
GARZÓN	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MARIA AUXILIADORA DE GARZON	CRA 3 # 3-39
GARZÓN	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	CALLE 7 # 14-25 Y CALLE 7 # 14-69
GIGANTE	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	CALLE 5 No 1 - 40
GUADALUPE	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	CALLE 4 # 9-61
HOBO	ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPAL	CALLE 6 No. 9-47
IQUIRA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	CALLE 2 # 6-16
ISNOS	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS	CARRERA 3 N°2-400 SUR
LA ARGENTINA	ESE JUAN RAMON NUÑEZ PALACIOS	CALLE 7 # 4-90
LA PLATA	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	CARRERA 2E N. 11-17
LA PLATA	ESE SAN SEBASTIAN DE LA PLATA HUILA	CARRERA 4 No. 9 - 103
NÁTAGA	ESE HOSPITAL LUIS ANTONIO MOJICA	VIA CIRCUNVALAR SALIDA LA PLATA
OPORAPA	ESE MUNICIPAL DAVID MOLINA MUÑOZ	CALLE 5 # 7-88

PAICOL	ESE SANTA ROSA DE LIMA	CALLE 3 CARRERA 7 ESQUINA
PALERMO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	CALLE 12 NUMERO 6-40
PALESTINA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMILO TRUJILLO SILVA	CALLE 2 N°7-23
PITAL	ESE CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS	CARRERA 10 CALLE 12
PITALITO	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO	CALLE 3 SUR #1B-45
PITALITO	ESE MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR E.S.E.	CRA 14A # 9A-65
RIVERA	ESE HOSPITAL DIVINO NIÑO	Calle 5 # 11 - 05
SALADO BLANCO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	CALLE 2 No. 3-22
SAN AGUSTÍN	ESE HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS	CALLE 3 # 2-51
SANTA MARÍA	ESE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CARRERA 8 No 15 - 16
SUAZA	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE SUAZA	CARRERA 5 N 7-25
TARQUI	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI	CALLE 1 No.6-68
TESALIA	ESE HOSPITAL SANTA TERESA	CALLE 4 # 4-22
TELLO	ESE CENTRO DE SALUD MIGUEL BARRETO LOPEZ DE TELLO	CRA 6 # 2-75
TERUEL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE	CARRERA 3 No. 3-38
TIMANÁ	ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO	CARRERA 4 Nº12-06
VILLAVIEJA	ESE HOSPITAL DEL PERPETUO SOCORRO	CARRERA 3 N°3-17
YAGUARÁ	ESE HOSPITAL LAURA PERDOMO DE GARCIA	CARRERA 8 # 7-29

NEIVA: CLÍNICA EMCOSALUD

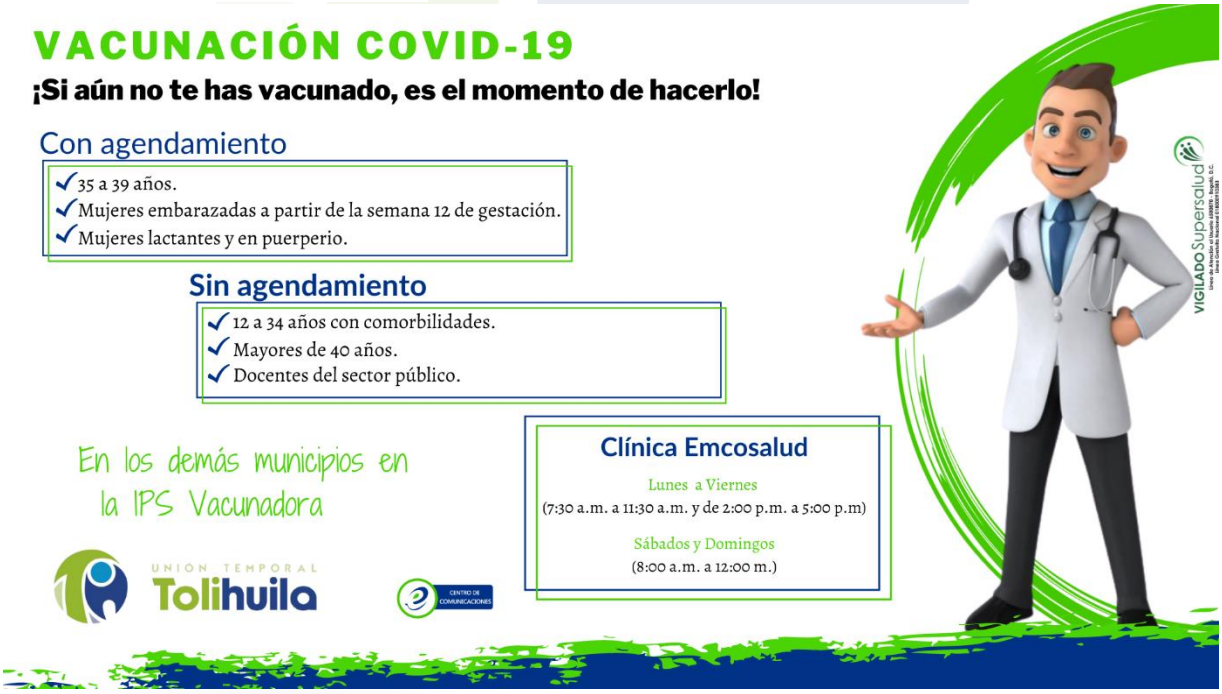

IPS VACUNADORAS DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

MUNICIPIO	IPS VACUNADORA	DIRECCION
IBAGUÉ	PROMOVER SAS	CRA 4B #33-08 CADIZ Segundo piso
ALPUJARRA	E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO	CRA 5 #5-43
ALVARADO	HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E.	CALLE 4 No. 4-52
AMBALEMA	HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E DE AMBALEMA	CRA 5A #2-89 BARRIO CAMPOALEGRE
ANZOÁTEGUI	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	CRA 2 CALLE 5 ESQUINA
ARMERO	E.S.E. HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ	Kra 9 Clle 9 Diag 9 con clle 11
ATACO	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E.	CRA 5 #4-39
CAJAMARCA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA LUCIA DE CAJAMARCA	CRA 10 #7-54
CARMEN DE APICALÁ	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CALLE 2 #5-07
CASABIANCA	HOSPITAL SANTO DOMINGO EMPRESA SOCIAL DEL ESTAQDO	CALLE 6 #2-50
CHAPARRAL	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE	CALLE 11 CRAS 9 Y 10
COELLO	CENTRO DE SALUD COELLO E.S.E.	CALLE 4 # 1-37
COYAIMA	HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIVEL I	CALLE 4 No 2-05
CUNDAY	HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	KM. 1 VIA YOPAL
DOLORES	HOSPITAL SAN RAFAEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CRA 6 #9-02
ESPINAL	Hospital San Rafael - Empresa Social del Estado	CALLE 4 # 6-29
ESPINAL	SALUD OCUPACIONAL MAHECHA Y ROMERO LIMITADA	CARRERA 6 # 13-55
FALAN	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ANA NIVEL I	CALLE 6 #2-20
FLANDES	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA E.S. E	CALLE 6A # 9-45
FRESNO	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S. E	CRA 9 #2-42
GUAMO	HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E.	CRA 9 #5-50
HONDA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS HONDA E.S.E	KRA.21/22 CLLE. 9
HONDA	CLINICA DE ESPECIALISTAS DEL NORTE DEL TOLIMA SAS	CALLE 10 No 13 A-53
ICONONZO	HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E.	CRA 7 # 8-87
LÉRIDA	HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA E.S.E	CALLE 2 #13A-25
LÍBANO	HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR	AV LOS FUNDADORES #2-111
MARIQUITA	HOSPITAL SAN JOSE E.S.E.	CRA 4 CALLES 10 Y 11
MELGAR	E.S.E. HOSPITAL PASTEUR	CRA 26 #8-10
MURILLO	HOSPITAL RAMON MARIA ARANA ESE	CALLE 5 # 7-29
NATAGAIMA	HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E.	CALLE 6 CRA 11 ESQUINA
ORTEGA	HOSPITAL SAN JOSE ESE	CALLE 6 #3-25
PALOCABILDO	HOSPITAL RICARDO ACOSTA NIVEL I ESE	CALLE 5 #9-50
PIEDRAS	HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS E.S.E.	CRA 3 CALLE 5 ESQUINA
PLANADAS	HOSPITAL CENTRO E.S.E. DE PLANADAS	CALLE 9 #5-30

PRADO	HOSPITAL SAN VICIENTE DE PAUL E.S.E	CALLE 13 #3A-78
PURIFICACIÓN	NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA E.S.E	CRA 9 CALLE 7 ESQUINA
RIOBLANCO	HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E	Kra 1 No 3A-30
RONCESVALLES	HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E	CALLE 8 #2-27
ROVIRA	HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E	CRA 7 CALLE 4 ESQUINA
SALDAÑA	HOSPITAL SAN CARLOS ESE	KM. 1 VIA PURIFICACION
SAN ANTONIO	HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E	CL 7 No 8-61
SAN LUIS	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR ESE	KRA 5 CALLE 5
SANTA ISABEL	HOSPITAL CARLOS TORRENTE LLANO E.S.E	CRA 8 CALLES 3 Y 4
SUÁREZ	HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA	KRA 3 No 2-08
VALLE DE SAN JUAN	HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E.	CALLE 4 #4-05
VENADILLO	HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E.	CRA 7 #6-20
VILLAHERMOSA	HOSPITAL ISMAEL PERDOMO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CALLE 12 #4-221
VILLARRICA	HOSPITAL LA MILAGROSA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CRA 6 #5-46

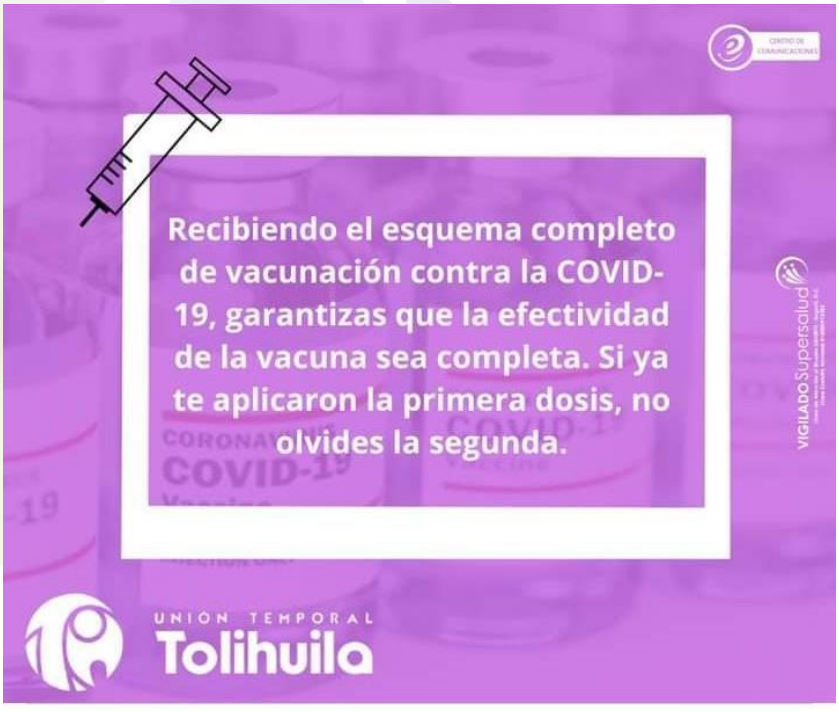

PONTE EN MODO PRASS PARA FRENAR LA CADENA DE CONTAGIO

Desde que empezó la emergencia sanitaria provocada por el covid–19, las entidades territoriales se vieron en la necesidad de empezar a crear e implementar estrategias, que permitieran desacelerar el contagio y frenar las cadenas de transmisión, para de esta manera, no solo darle paso a la reactivación económica del país, sino también llevar a cabo un aislamiento selectivo y no generalizado.

En medio de este contexto, el Ministerio de Salud y Protección Social creó mediante el decreto 1109 de agosto del 2020, el Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible (PRASS), un programa que, tal como se afirma en el abecé publicado por el Ministerio de Salud y Protección Social, se basa en el rastreo y aislamiento de los contactos de los casos probables o sospechosos de covid–19, de una manera ágil y oportuna.

Pero, ¿qué deben hacer las entidades territoriales para identificar a las personas o familias positivas de covid–19? Sin duda, tendrán que reforzar el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (Sivigila), desarrollar búsquedas activas comunitarias e investigar conglomerados, para tomar las muestras respectivas de acuerdo a los casos involucrados.

En lo que se refiere al rastreo, es decir, la identificación de los contactos de los casos de contagio de covid–19 confirmados, probables o sospechosos, incluye una debida evaluación, orientación, y por supuesto, seguimiento. Asimismo, a través de herramientas como SegCovid19 y CUBO de SegCovid19, se podrá registrar, por un lado, la información del estado de salud de las personas que tienen un diagnóstico confirmado, han sido descartadas o son posibles casos de covid–19 con el respectivo seguimiento del aislamiento domiciliario u hospitalario, y por el otro, consolidar datos procedentes de distintas fuentes de información relacionadas con dicha enfermedad, que le darán la posibilidad a las entidades de realizar un seguimiento de sus casos, atenciones y aislamientos, entre otros factores.

Por último, cabe resaltar que tal como se menciona en el documento citado anteriormente, los actores responsables de la implementación del PRASS son las secretarías de salud del orden departamental, distrital y municipal, equipos de rastreo de las entidades a cargo del aseguramiento en salud, equipos de rastreo del Centro de Contacto Nacional de Rastreo (CCNR), el Instituto Nacional de Salud (INS), los prestadores de servicios de salud y los ciudadanos en general, ya que estos últimos son los encargados de accionarlo para reportar que sospechan un contagio, contactar a la EPS o al 192 e invitar a sus allegados a hacer lo mismo.

TE PONES EN MODO PRASS CUANDO:

- ✓ Te aíslas luego de presentar síntomas o tener contacto con un caso positivo de Covid-19.

- ✓ Te comunicas con la **Línea de Atención Covid-19 de Tolihuila:**

Departamento del Huila
Call Center: 8632041 (Lunes a sábado de 6:00 a.m. A 6:00 p.m.).
LINEA GRATUITA NACIONAL: 018000182041 (noches, domingos y festivos)

Departamento del Tolima
Call Center: 2771669 Opción. 1 (Lunes a sábado de 6:00 a.m. a 6:00 p.m.).
Líneas celulares: 3184155589 – 3184155594 (Lunes a sábado de 6:00 a.m. a 6:00 p.m.)
LINEA GRATUITA NACIONAL: 018000182041 (noches, domingos y festivos)

- ✓ Respondes a las llamadas de seguimiento y aportas información para realizar el cerco epidemiológico.

- ✓ No bajas la guardia y mantienes las medidas de autocuidado.

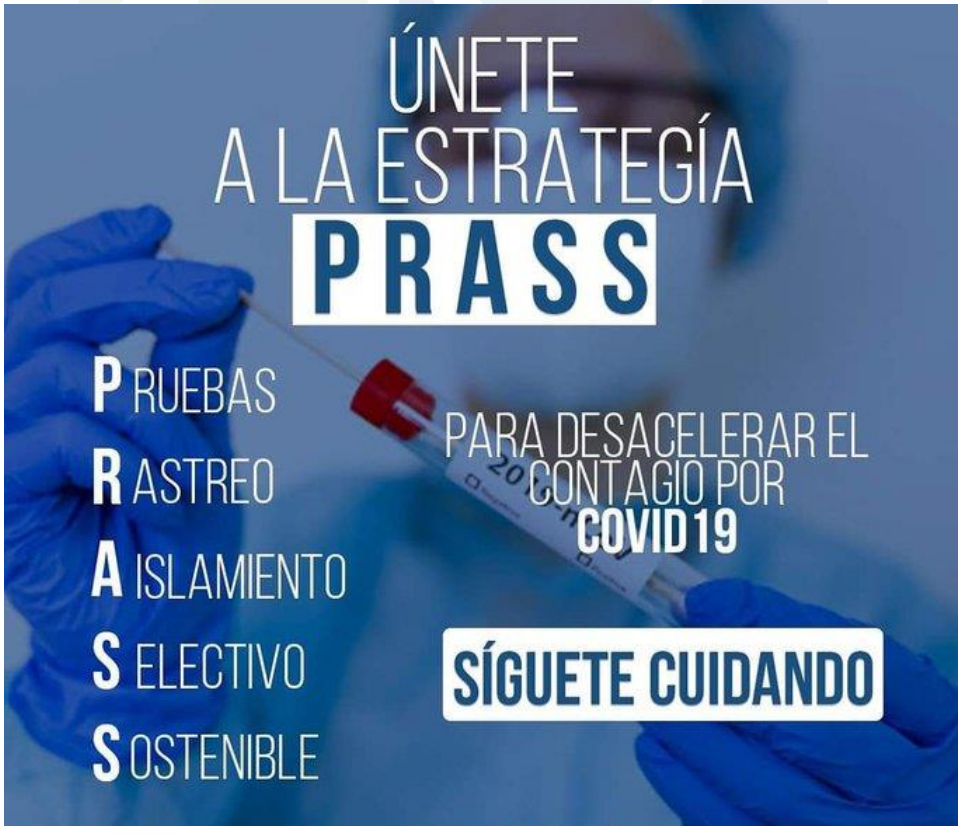

MEDIMOS TU SATISFACCIÓN

Por: Johana Rincón Moreno
Coordinadora ATUS Huila

Para la unidad de atención al usuario, es muy importante conocer el nivel de satisfacción que tienen nuestros afiliados en el marco de la prestación de los servicios. Es por eso que, de forma mensual, en los diferentes servicios medimos tu satisfacción y te vamos a enseñar cómo lo hacemos.

1. Nuestra entidad, cuenta con un formato de aplicación de encuesta el cual evalúa el servicio específico **donde te están brindando la atención** (terapias, farmacia, medicina general-especializada, odontología etc.).

2. Aspectos de evaluación:
- La amabilidad, cordialidad y calidez por parte del personal que lo atendió.
- La información y orientación prestada por el área correspondiente.
- La oportunidad en la prestación del servicio.
- Evaluamos la experiencia general de la prestación del servicio.
- Evaluamos la satisfacción global de la prestación del servicio.

De igual forma, evaluamos el nivel de recomendación de nuestra entidad.

3. La distribución de la encuesta tiene en cuenta el promedio de usuarios atendidos en cada una de nuestras sedes y se determina para cada área de prestación de servicios un número de encuestas a aplicar.

4. Una vez el usuario recibe el servicio, el funcionario solicita el diligenciamiento de la encuesta y posteriormente, la reporta al área de atención al usuario.

5. De forma mensual, tabulamos y evaluamos la satisfacción por zonas de georreferenciación.

TIPS PARA QUE TENGAS EN CUENTA A LA HORA DE CALIFICAR NUESTROS SERVICIOS

1. **Diligencia el formato con letra legible y numeración clara:** Esto permitirá la verificación de derechos e identificación del afiliado.

2. **Marca solo el servicio donde te están prestando la atención y que te solicitan diligenciar la encuesta**: No marques todos los servicios que has recibido o que deseas calificar.

3. **Los aspectos para evaluar son del servicio que estas calificando**: Evita generalizar, recuerda que estas evaluando el servicio que acabas de recibir.

¿CÓMO VAMOS?

Para el primer semestre de 2021 hemos logrado mantener nuestro estándar de satisfacción en nuestras sedes y zonas de georreferenciación.

TABLA 1. Satisfacción de cada una de las zonas en el Departamento del Huila, con su meta por mes desde enero a junio de 2021

PRIMER SEMESTRE 2021				
ZONA	**SUR**	**CENTRO**	**OCCIDENTE**	**NORTE**
ENE	97%	99%	95%	95%
FEB	95%	98%	93%	95%
MAR	96%	99%	94%	95%
ABR	96%	98%	98%	95%
MAY	95%	97%	95%	95%
JUN	96%	97%	95%	96%

Gráfico 1. Se muestra el promedio del semestre en cada zona cumpliendo y superando el estándar definido para cada una de ellas (95%)

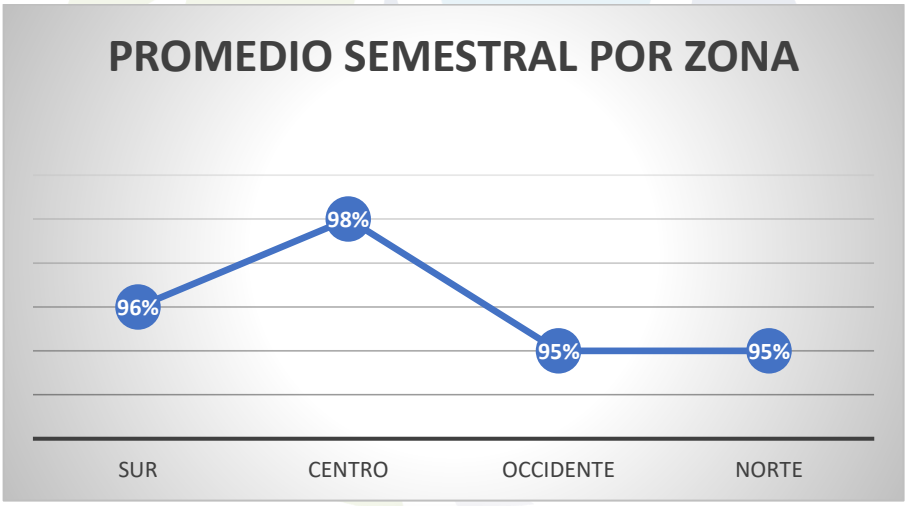

ESTAS SON NUESTRAS SEDES DE ATENCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Ibagué (Sede Administrativa)
Carrera 8 No. 17-10 (Interlaken)

Ibagué (Sede Magisterio A)
Carrera 5 # 25-26 (Emcosalud IPS)

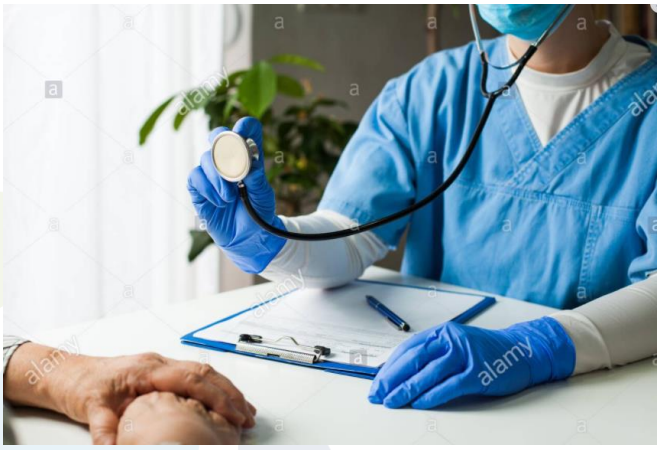

- **Citas y autorizaciones**
  Citas Telefónicas: Teléfono: 2771669 OPCIÓN 2
  lineadefrente.tolima@emcosalud.com

- **Oficina Atención al Usuario**
  Teléfono 3162356916
  atencion.usuario.tolima@emcosalud.com

- **Horario de Atención Sedes**
  Lunes a Viernes de 07:00 am a 7:00 PM
  Sábados de 07:00 a 1:00 Pm

- **Servicios**
  Medicina I Nivel, Odontología, Especialidades Básicas y Programas de PYP.
  Para acceder a sus servicios con mayor facilidad, hacer uso del correo electrónico
  lineadefrente.tolima@emcosalud.com

Espinal (Sede Magisterio D)
Calle 11 N 7- 82 - 84 Barrio Centro
Tel: 2484418 - Cel: 3164728801

- **Citas y autorizaciones:** Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 a 6:00 pm
  Sábados de 08:00 am a 11:00 M

- **Servicios**
  Medicina I Nivel, Servicio Farmacéutico y Programas de PYP

  Para acceder a sus servicios con mayor facilidad, hacer uso del correo electrónico
  espinal@emcosalud.com

Chaparral (Sede Magisterio D)
Carrera 8 No 9-60
Cel: 3164728802 (Uso médico para teleconsulta)

- **Horario de Atención**
  Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 m y de 02:00 pm a 06:00 pm
  Sábados de 08:00 am a 11:00 AM

- **Servicios**
  Medicina I Nivel, Servicio Farmacéutico y Programas de PYP

  Para acceder a sus servicios con mayor facilidad, hacer uso del correo electrónico
  sede.chaparral@tolihuila.com

Líbano (Sede Magisterio D)

Carrera 9 No 4-20 Barrio Centro (Medisalud)
Teléfono: 2562705

- **Horario de Atención**
  Lunes a Viernes de 07:00 am a 12:00 am y de 02:00 pm a 6:00 pm

- **Citas y autorizaciones** de 7:00 am a 12:00 am y 2:00 pm a 5:00 pm
  Sábados de 08:00 am a 12:00 am

- **Servicios**
  Medicina I Nivel, Odontología, Especialidades Básicas, Servicio Farmacéutico y Programas de PYP

  Para acceder a sus servicios con mayor facilidad, hacer uso del correo electrónico
  sede.tolima.libano@gmail.com

Mariquita (Sede Magisterio D)

Calle 8 No.4-50 Barrio Centro (Emcosalud IPS)
Teléfono: 3164728805

- **Horario de Atención**
  Lunes a Viernes de 07:00 am a 12:00 am y de 02:00 pm a 06:00 pm
  Sábados de 08:00 am a 11:00 am

- **Servicios**
  Medicina I Nivel, Servicio Farmacéutico y Programas de PYP

Para acceder a sus servicios con mayor facilidad, hacer uso del correo electrónico
mariquita@emcosalud.com

Ortega (Sede Magisterio D)

Calle 6 No. 3 - 25 (Emcosalud IPS)
Teléfono: 3176545702

- **Horario de Atención**
  Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 M y de 02:00 pm a 06:00 pm
  Sábados de 08:00 am a 12:00 M

- **Servicios**
  Medicina I Nivel, Odontología, Servicio Farmacéutico y Programas de PYP
  Para acceder a sus servicios con mayor facilidad, hacer uso del correo electrónico
  auxiliar.ortegaldf@gmail.com

Fresno (Sede Magisterio D)

Carrera 9 # 2-42 (Hospital San Vicente de Paul)
Teléfono 3132895798

- **Horario de Atención**
  Lunes a Viernes de 07:00 am a 12 m y 2:00 a 6:00 pm
  Sábados de 08:00 am a 11:00 M

- **Servicios**
  Medicina I Nivel, Odontología, Especialidades Básicas y Programas de PYP

  Para acceder a sus servicios con mayor facilidad, hacer uso del correo electrónico
  auxiliar.fresno@gmail.com

INFORMACIÓN DE INTERÉS CLÍNICA EMCOSALUD

Por: Jakelyne Charry Castro
Coordinadora ATUS Clínica Emcosalud

LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LA CLÍNICA EMCOSALUD

La Alianza o Asociación de Usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velará por la calidad del servicio y la defensa del usuario.

Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado.

Constitución de las asociaciones y alianzas de usuarios.

Las asociaciones de usuarios se constituirán con un número plural de usuarios, de los convocados a la Asamblea de Constitución por la respectiva institución y podrán obtener su reconocimiento como tales por la autoridad competente, de acuerdo con las normas legales vigentes. Las asociaciones garantizarán el ingreso permanente de los diferentes usuarios, mediante el libro de inscripción permanente.

En la conformación se elaborará un acta de constitución en la que se relacionará el nombre de sus integrantes y la Junta directiva conformada por presidente, secretario y tesorero; también deberá nombrarse un revisor fiscal que no hará parte de dicha Junta. El acta también deberá contener la identificación de la asociación, liga o alianza, la identificación de sus integrantes, calidad de afiliado, dirección de residencia, contacto telefónico y el periodo para el que se haya constituido.

Se debe enviar copia escaneada del acta deberá ser remitida a la Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y Participación Ciudadana de la Superintendencia Nacional de Salud, a través de un medio magnético, en formato técnico que se anexa en la circular única (tomado de circular única título VII --Supersalud)

Integrantes de la asociación de usuarios

Las alianzas o asociaciones de usuarios elegirán sus representantes en asamblea general, y entre los elegidos de éstas si hubiere varias asociaciones o alianzas de usuarios, para períodos de dos **(2) años**. Para el efecto, sus instancias de participación podrán ser:

1. Un (1) representante ante la Junta Directiva de la respectiva empresa promotora de salud pública y mixta.
2. Un (1) representante ante la Junta Directiva de la institución prestataria de servicios de salud de carácter hospitalario, pública y mixta.
3. Un (1) representante ante el comité de participación comunitaria respectivo.
4. Un (1) representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social, elegido conforme a las normas que regulen la materia.
5. Dos (2) representantes ante el comité de ética hospitalaria, de la respectiva institución prestataria de servicios de salud, pública o mixta.

Funciones de la Asociación de Usuarios

Las asociaciones de usuarios tendrán las siguientes funciones:

a. Asesorar a sus asociados en la libre elección de la entidad promotora de salud, las instituciones prestadoras de servicios y/o los profesionales adscritos o con vinculación laboral a la entidad promotora de salud, dentro de las opciones por ella ofrecidas.

b. Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso al paquete de servicios.

c. Participar en las Juntas directivas de las empresas promotoras de salud e instituciones prestatarias de servicios de salud, sean públicas o mixtas, para proponer y concertar las medidas necesarias para mantener y mejorar la calidad de los servicios y la atención al usuario. En el caso de las privadas, se podrá participar, conforme a lo que dispongan las disposiciones legales sobre la materia.

d. Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante las juntas directivas de la institución prestataria de servicios de salud y la empresa promotora de salud.

e. Vigilar que las decisiones que se tomen en las juntas directivas se apliquen según lo acordado.

f. Informar a las instancias que corresponda y a las instituciones prestatarias y empresas promotoras, si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de sus afiliados.

g. Proponer a las juntas directivas de los organismos o entidades de salud, los días y horarios de atención al público de acuerdo con las necesidades de la comunidad, según las normas de administración de personal del respectivo organismo.

h. Vigilar que las tarifas y cuotas de recuperación correspondan a las condiciones socioeconómicas de los distintos grupos de la comunidad y que se apliquen de acuerdo con lo que para tal efecto se establezca.

i. Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso.

j. Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento.

k. Ejercer veedurías en las instituciones del sector, mediante sus representantes ante las empresas promotoras y/o ante las oficinas de atención a la comunidad.

l. Elegir democráticamente sus representantes ante la junta directiva de las empresas promotoras y las instituciones prestatarias de servicios de carácter hospitalario que correspondan, por y entre sus asociados, para períodos máximos de dos (2) años.

m. Elegir democráticamente sus representantes ante los comités de ética hospitalaria y los comités de participación comunitaria por períodos máximos de dos (2) años.

Las personas interesadas en pertenecer a la Asociación podrán comunicarse al correo atus.clin.emcosalud@gmail.com o al teléfono 8632041 extensión 1219 Dirección: Calle 5 No. 6-73 segundo piso y de igual forma cualquier inquietud los miembros del Comité de Asociación de usuarios estarán dispuestos a apoyar y resolver conjuntamente con la oficina de ATUS de Clínica Emcosalud

Fecha de próxima elección: 3 de noviembre de 2022

SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD CRONOGRAMA DE REUNIONES Y PLAN DE CAPACITACION COMITÉ DE ASOCIACION DE USUARIOS 2021				Cumple
MES	**DÍA**	**TEMA SUGERIDO**	**RESPONSABLE**	**SI/NO**
ENERO	27	**REUNION-CAPACITACION:** Socialización Decreto 1757/94 Resocialización de Que es Asociación de Usuarios?, funciones Presentación Miembros de Asociación de Usuarios	ATUS	SI
FEBRERO		**Miembros de Asociación de Usuarios, replican:** Actualización de Información pacientes Tolihuila Resocialización de QR invitación cuenta Instagram Clínica Emcosalud Resocialización QR para Red de Salud Socialización programa en Inrai Vacunación Covid-19	Miembros de Asociación Usuarios	
MARZO	30	**REUNION-CAPACITACION: Socialización Proceso de PQRS** y Estadísticas Catedra del buen trato (humanización) Canales de comunicación –Deberes y Derechos de los Usuarios	ATUS	**SI**
MAYO	11	**REUNION-CAPACITACION: Plan de Mejoramiento-(Humanización en Clinica, codigo lila y atencion preferencial)** Informaciones de vacunación y comunicaciones que se envian por el chat de Asociación de Usuarios son replicadas por los miembros de la asociación a los usuarios	ATUS	**SI**
JULIO	2	**REUNION-CAPACITACION: Atención preferencial** **Buzón de sugerencias** **Procesos PQRS** **Satisfacción de usuarios: Encuestas**	ATUS	
SEPTIEMBRE	8	**REUNION-CAPACITACION: Deberes y Derechos de los usuarios** **Canales de Comunicación** **Atención telefónica**	ATUS	
NOVIEMBRE	3	**REUNION-CAPACITACION:** **Comunicación Asertiva** **Servicios que presta la CLINICA EMCOSALUD** **DECRETO 1757 DE 1994, FORMAS DE PARTICIPACION SOCIAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**	ATUS	

ASÍ FUE EL PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CLÍNICA EMCOSALUD EN EL PRIMER SEMESTRE

SEMESTRE I DE 2021

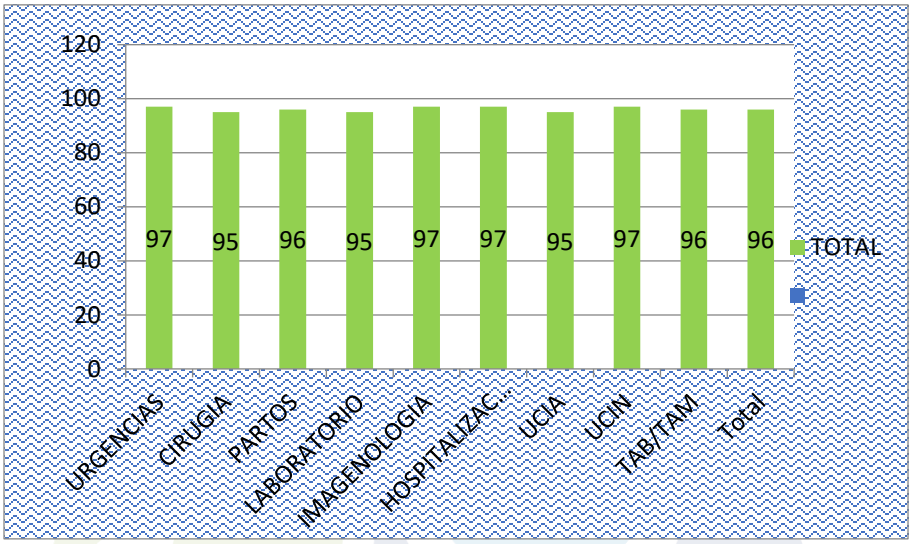

SERVICIO	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	TOTAL
URGENCIAS	99	97	96	97	98	96	97
CIRUGIA	95	95	95	97	95	97	95
PARTOS	99	97	95	95	95	98	96
LABORATORIO	96	96	97	95	95	96	95
IMAGENOLOGIA	95	97	97	97	98	98	97
HOSPITALIZACION	98	98	97	98	95	97	97
UCIA	96	95	96	95	95	95	95
UCIN	96	95	98	97	99	98	97
TAB/TAM	97	98	99	95	95	96	96
Total	96	97	97	96	96	97	96

En lo trascurrido del primer semestre del presente año, de forma mensual, se aplicaron 190 encuestas distribuidas en los 9 servicios, donde se evidenció un porcentaje de satisfacción del 96%. Dentro de los porcentajes más altos están los servicios de Urgencias, Imagenología, Hospitalización y UCI Neonatal con el 97%, seguido de partos y ambulancias con el 96% y demás servicios con el 95% de satisfacción.

CONOCE LA RUTA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

OBJETIVOS DE LA ATENCIÓN PREFERENCIAL EN LA CLÍNICA EMCOSALUD

- Proporcionar información precisa respecto a los criterios de accesibilidad universal y especificidades de las diferentes formas de comunicación y relacionamiento interpersonal para con las personas en situación de discapacidad a la hora de hacer uso de los diversos servicios de atención en nuestra Clínica Emcosalud.
- Sensibilizar a las personas que se desempeñan en tareas de atención al usuario/a sobre la temática de la discapacidad y las especificidades necesarias para el óptimo relacionamiento con las personas en situación de discapacidad según el tipo de discapacidad por la que transite.
- Mejorar y fortalecer la relación del profesional-paciente en condición de discapacidad.
- Implicar a profesionales de la salud y funcionarios/as en su totalidad en la atención en salud de las personas en condición de discapacidad.
- Brindar información general respecto al concepto de discapacidad a partir de los Derechos Humanos.

DISFRUTA DE TU SEXUALIDAD DE UNA MANERA SEGURA

Alexandra Vargas Nasayó – Coord. PyP Huila

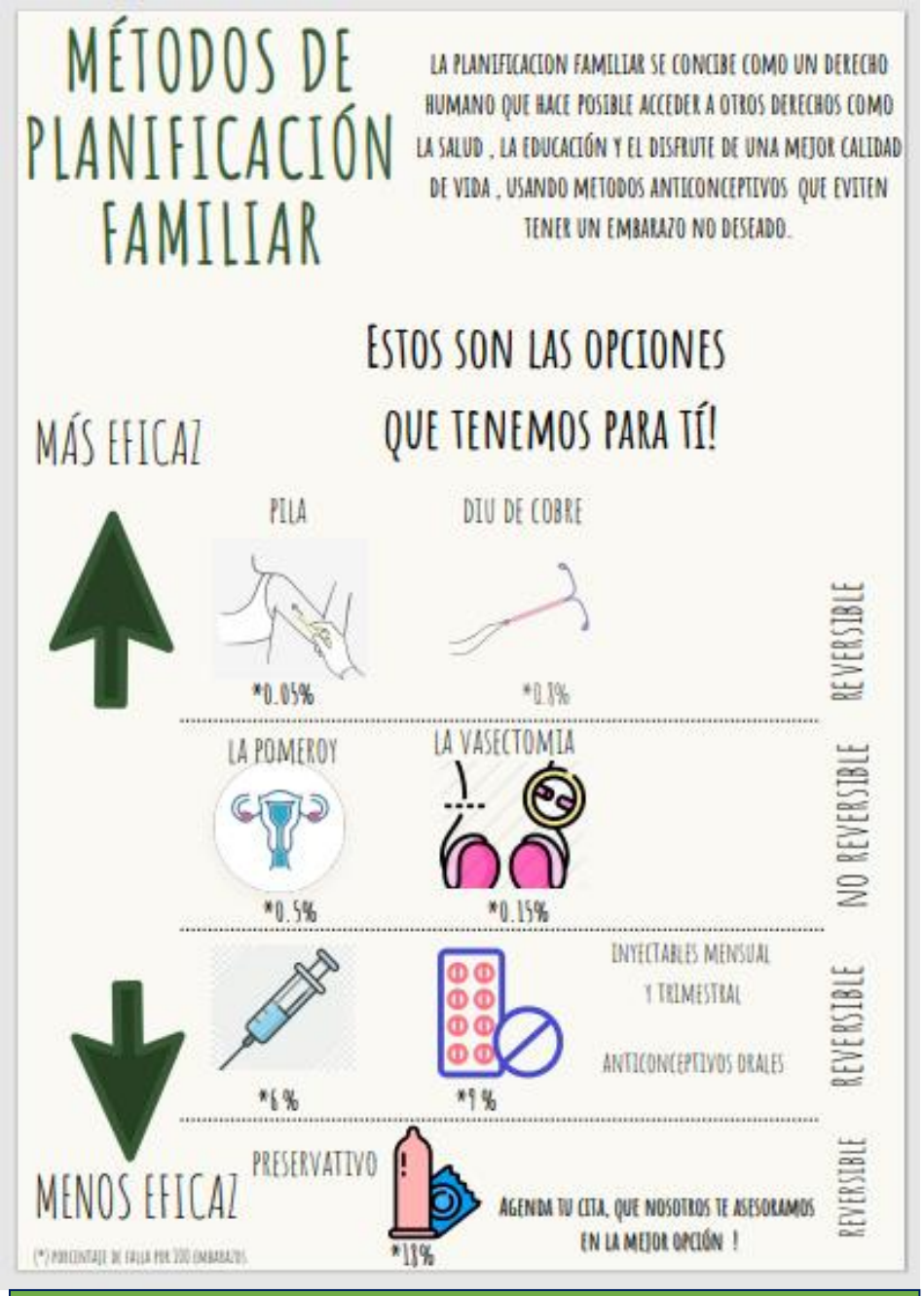

AGENDA TU CITA EN EL PROGRAMA DE PYP
Call Center

(8) 8632041

Lunes a Viernes de 6:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.

INFORMACIÓN DE INTERÉS RED DE PRESTADORES
Hospital Hernando Moncaleano Perdomo – Neiva (Huila)

HOSPITAL UNIVERSITARIO
HERNANDO MONCALEANO PERDOMO
Empresa Social del Estado

CANALES DE ESCUCHA ACTIVOS

Señor(a) Usuario(a): La E.S.E Hospital Universitario HMP, se permite informar los mecanismos de escucha activos dispuestos para usted. Ellos son:

Canal de Atención Presencial

OFICINA DE ATENCION AL USUARIO: Ubicada en el primer piso de nuestra torre principal. Horarios de Atención al público: lunes a Viernes de **07:00 a.m a 07:00 p.m** Jornada continua.

Canal de Atención Virtual

- **Página Oficial:** www.hospitalneiva.gov.co / link PQRSF.
- **Correo:** siau@huhmp.gov.co.
- **Corre correspondencia:** ventanilla.unica@huhmp.gov.co
- **Correo Institucional:** hospital.universitario@huhmp.gov.co.
- **Facebook:** ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo.
- **Twitter:** @HUNeiva
- **Instagram:** hospital_universitario_neiva

Canal de Atención Escrito

A través de la **ventanilla única** de recepción ubicada en la entrada de la **calle 9 #15-25**

Horario de Recepción de documentos:

Lunes a jueves de 07:00 a.m a 12:00 M y 02:00 p.m a 05:00 p.m
Viernes de 07:00 a.m a 12:00 M y 02:00 p.m a 4:30 p.m.

Canal de Atención Telefónico

- **Conmutador:** 8715907 comunica a todas las unidades.
- **SIAU.** 8715907 ext. 1113 – 1241
- **Referencia:** 8717165 - 8715907 ext. 1267
- **Línea gratuita:** 018000957878
- **Call Center citas** : 863 1672
- **Call Center citas Oncológicas:** 863 1684

Adicionalmente, las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o denuncias podrán presentarse por correo postal o utilizando los buzones de sugerencias ubicados en las instalaciones de la Entidad.

Juntos Crecemos en Salud
#HospitalHumanizado

¡Corazón para servir!

Diseño: Oficina de Mercadeo y Comunicaciones HUHMP / Fuente: Oficina SIAU HUHMP

INTERACTÚE EN NUESTRA Página Web

HOSPITAL UNIVERSITARIO
HERNANDO MONCALEANO PERDOMO
Empresa Social del Estado

Conozca las secciones principales

ENTIDAD

Publicación de procesos administrativos, proyectos, planes, talento humano.

- Plataforma estratégica
- Proyectos institucionales
- Planes y Programas
- Recurso Humano
- Historia
- Organigrama
- Mapa de procesos
- Junta directiva
- Derechos y Deberes de nuestros pacientes
- Funciones Institucionales
- Imagen corporativa

www.hospitalneiva.gov.co

COVID-19

Información plan de vacunación contra covid-19

- Así vamos en vacunación contra covid-19
- Actos administrativos
- Anexos plan de contingencia covid-19
- Boletín Epidemiológico
- Comunicados de prensa
- Donaciones
- Fotos, videos, Infografías e Informes a entidades externas
- Plan operativo contingencia covid-19
- Preguntas frecuentes
- Presentaciones académicas
- Streaming Facebook live

CONTRATACIÓN

Publicación de las relaciones contractuales

- Contratos suscritos por la entidad
- Convocatorias Públicas
- Personas naturales con contratos de prestación de servicios
- Venta de servicios de salud

ATENCIÓN AL CIUDADANO

Relacionamiento con los ciudadanos

- Transparencia y acceso a información pública
- Boletín institucional
- Notiusuarios
- Flash informativo
- Asociación y/o alianzas de usuarios

Juntos Crecemos en Salud
#HospitalHumanizado

¡Corazón para servir!

Diseño: Oficina de Mercadeo y comunicaciones, E.S.E HUHMP

MENSAJES QUE MOTIVAN

Sociedad Clínica EMCO SALUD
Empresa Cooperativa de Servicios de Salud
¡Líderes en Salud!!!

DBBA - AU

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO
FORMULACIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS

No RADICACIÓN _____

FECHA 28/06/2021 CONVENIO TOLI-HUILA

TIPO [AFILIADO] [BENEFICIARIO] [PENSIONADO] [OTRO]

1. INFORMACIÓN BÁSICA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL USUARIO Rodriguez José Miguel
No. CEDULA 19.219.589 DIRECCIÓN(RESIDENCIA) Av 26 #3-99
TELEFONO 8720545 MUNICIPIO Neiva DEPARTAMENTO Huila
LUGAR DE TRABAJO IE Rodrigo Lara TELEFONO _____ CIUDAD Neiva
CORREO ELECTRÓNICO rolopit77@hotmail.com rolopit77@gmail.com

2. SERVICIO MÉDICO - MOTIVO DEL RECLAMO

MEDICINA GENERAL ☐ ODONTOLOGÍA ☐ MEDICINA ESPECIALIZADA ☐ HOSPITALIZACIÓN ☐
CIRUGÍA ☐ LABORATORIO CLÍNICO ☐ AYUDAS DIAGNÓSTICAS ☐ URGENCIAS ☒
ENTREGA DE MEDICAMENTOS ☐ OTROS (Cuáles?) ☐ UCI

3. FUNDAMENTO DE LA QUEJA

Queremos dar gracias a Dios y al equipo de Medicos, enfermeros Oseadores(a), por estar en la primera linea de combate de este virus Mortal (COVID-19), su profesionalismo, su calidad Humana y esa llucia de paciencia hoy nos permiten gozar de una nueva oportunidad de Vida.
Dios les a dado sabiduria para actuar no solo sobre un paciente, lo han hecho sobre toda una familia, Gracias'

4. RELACIONE Y ANEXE LAS FOTOCOPIAS O DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU QUEJA

5. SUGERENCIAS PARA MEJORAR EL SERVICIO - OBJETO DEL RECLAMO

6. TRÁMITE

A. FECHA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	B. FECHA TRÁMITE DE AUDITORIA MÉDICA DE LA ENTIDAD	C. FECHA DE RESPUESTA AL USUARIO

CARGO DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA LA RESPUESTA _____

FIRMA - FECHA - HORA DE RADICACIÓN — FIRMA DEL USUARIO

2021

VIGILADO

Sociedad Clínica
EMCO SALUD
Empresa Cooperativa de Servicios de Salud
¡Líderes en Salud!!!

DGVA-AU

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO
FORMULACIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS

No. RADICACIÓN: _____

FECHA Miercoles 23 DE Junio CONVENIO Emcosalud

TIPO: AFILIADO [ ] BENEFICIARIO [X] PENSIONADO [ ] OTRO [ ]

1. INFORMACIÓN BÁSICA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL USUARIO: Ignacio Ancero Rodriguez
No. CEDULA 12104887 DIRECCIÓN(RESIDENCIA) CALLE 32 1C 08.
TELEFONO 3177114081 MUNICIPIO Neiva DEPARTAMENTO Huila
LUGAR DE TRABAJO _____ TELEFONO 3177114009 CIUDAD Neiva
CORREO ELECTRÓNICO —

2. SERVICIO MÉDICO - MOTIVO DEL RECLAMO

MEDICINA GENERAL [ ] ODONTOLOGÍA [ ] MEDICINA ESPECIALIZADA [ ] HOSPITALIZACIÓN [ ]
CIRUGÍA [ ] LABORATORIO CLÍNICO [ ] AYUDAS DIAGNÓSTICAS [ ] URGENCIAS [X]
ENTREGA DE MEDICAMENTOS [ ] OTROS (Cuáles?) [ ] _____

3. FUNDAMENTO DE LA QUEJA

Excelente servicio para la Señora Luz marina castellano de servicio de urgencia buena atención y comprensión muy buena auxiliar excelente

4. RELACIONE Y ANEXE LAS FOTOCOPIAS O DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU QUEJA

Si

5. SUGERENCIAS PARA MEJORAR EL SERVICIO - OBJETO DEL RECLAMO

6. TRÁMITE

A. FECHA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	B. FECHA TRÁMITE DE AUDITORIA MÉDICA DE LA ENTIDAD	C. FECHA DE RESPUESTA AL USUARIO

CARGO DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA LA RESPUESTA _____

FIRMA - FECHA - HORA DE RADICACIÓN

FIRMA DEL USUARIO

25-06-21 BUZON 1

Boletín Informativo

UNIÓN TEMPORAL Tolihuila

Dirigido a los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y sus Beneficiarios

AÑO 2021
Edición 7

COORDINADOR GENERAL HUILA
Dr. Alfonso José Berdugo Ariza
direccion.salud@emcosalud.com

COORDINADOR GENERAL TOLIMA
Dr. Jaime Antonio León Patiño
coordinacion.medica.tolima@emcosalud.com

ATENCIÓN AL USUARIO HUILA
Johana Rincón Moreno
atencionalusuario@emcosalud.com

ATENCIÓN AL USUARIO TOLIMA
Carlos Julio Ospina Reinoso
atencion.usuario.tolima@emcosalud.com

REALIZADO POR
UNIDAD DE COMUNICACIONES GRUPO EMCOSALUD
Julieta V. Bolaños Valenzuela
comunicaciones@emcosalud.com

UNIÓN TEMPORAL TOLIHUILA
Calle 4 No. 10 A – 23
Neiva (Huila)
Línea Gratuita Nacional: 018000182041
portal.tolihuila.com

UNIDAD DE COMUNICACIONES